

## RESOLUCION 004-206-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 03 de Octubre de 2012 al conocer el punto cuarto del orden del día, RESOLVIÓ:

Autorizar al Abogado Fernando Cedeño Rivadeneira, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la suscripción del Convenio específico entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que deberá ser revisado por la Coordinación Técnica del CPCCS conjuntamente con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, luego de lo cual deberá ponerse en conocimiento de los señoras y señores consejeros previo a su suscripción definitiva.

Dado en Quito, a los 03 días del mes de Octubre de 2012.-

Pegnando Cedeño Rivadeneira

Presidente

Pablo Ruiz Martínez Secretario General (e)